

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 31 de marzo de 2017 de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico sobre la modificación puntual que se cita. (PP. 991/2017).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Ambiental Estratégico otorgado por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones>.

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, correspondiente a la «Modificación Puntual núm. 11/2015 del PGOU de Roquetas de Mar» (Expediente EAE/AL/007/16).

Almería, 31 de marzo de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.